

Información general

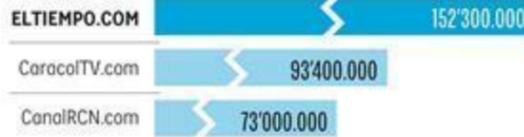
USUARIOS ÚNICOS MÓVILES

Entre el 1 y 30 de marzo



PÁGINAS VISTAS MÓVILES

Entre el 1 y 30 de marzo



USUARIOS ÚNICOS ESCRITORIO

Entre el 1 y 30 de marzo



PÁGINAS VISTAS ESCRITORIO

Entre el 1 y 30 de marzo



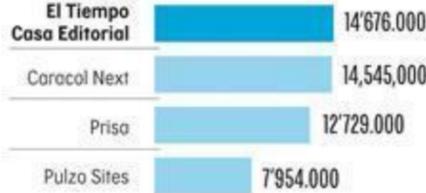
MULTIPLATAFORMA MEDIOS USUARIOS ÚNICOS

Entre el 1 y 30 de marzo



MULTIPLATAFORMA PROPERTY USUARIOS ÚNICOS

Entre el 1 y 30 de marzo



La evolución digital de este medio mantendrá a sus periodistas enfocados en atender mejor a sus audiencias.



Estas cifras son motivo de agradecimiento a nuestras audiencias. Sus visitas nos ayudan a avanzar en el propósito de entregar información verificada y confiable.

comentarios nos ayudan a avanzar cada día en el propósito de entregar información verificada y confiable a través de las plataformas virtuales.

La evolución digital de la Casa Editorial EL TIEMPO seguirá su avance y mantendrá a sus periodistas enfocados en atender mejor las necesidades de los lectores para ofrecerles contenidos veraces y útiles que les ayuden a formarse un punto de vista y les permita estar informados sobre los aspectos más relevantes de lo que sucede en Colombia y el mundo.

EL TIEMPO, el medio colombiano con mayor audiencia digital

El sitio digital de este diario fue el más consultado en marzo, según la firma Comscore, en medio de la búsqueda de información veraz sobre la pandemia.

REDACCIÓN ELTIEMPO.COM | @ELTIEMPO

Ala luz del estudio más reciente de audiencias digitales en Colombia, realizado por la firma Comscore, EL TIEMPO.COM es el medio nacional con mayor número promedio de visitantes en los dispositivos móviles y en los computadores de escritorio, en momentos en que las personas están buscando información confiable sobre la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus.

De acuerdo con las cifras de Comscore, entre el primero y el 30 de marzo la edición digital de EL TIEMPO tuvo el primer lugar en los dispositivos móviles con un promedio de 12'479.000 usuarios únicos, que corresponde al número de personas diferentes que visitan un sitio web en un período determinado. Esta categoría es clave para la audiencia en internet debido a la masificación de los teléfonos inteligentes y su uso creciente en la vida cotidiana.

En ese listado lo siguen, CaracolTV.com (9'561.000), CanalRCN.com (8'447.000), entre otros.

Así mismo, ELTIEMPO.COM también fue el medio nacional con la cifra más alta de páginas vistas en la franja de dispositivos móviles, con un promedio de 152'300.000 páginas vistas, seguido por CaracolTV.com, con 93'400.000; y CanalRCN.com, con 73'400.000.

En la plataforma de computadores de escritorio, conocida también como categoría *desktop*, ELTIEMPO.COM se ubica en el primer puesto con 2'476.000 usuarios únicos, seguido por Semana.com con 1'368.000 y ElEspectador.com con 1'144.000.

En la misma plataforma de escritorio, ELTIEMPO.COM se ubica en marzo en

el primer puesto con 30'200.000 páginas vistas, muy por encima de las siguientes posiciones. Le sigue CanalRCN.com, con 10'400.000.

Esta categoría es una de las que mayores retos representa al día de hoy para los medios digitales, debido al auge de las plataformas móviles.

En otra categoría, a la cual Comscore denomina como Multiplataforma Medios, EL TIEMPO aparece también a la vanguardia con 13'431.000 usuarios únicos, seguido por CaracolTV.com, que presenta 10'528.000. Esta modalidad, que suma las audiencias de móviles con las de *desktop*, incluye la aplicación de una fórmula escogida por la firma para tratar de identificar lo que considera duplicidades y eliminarlas.

De igual forma, en la categoría Multiplataforma Property, El Tiempo Casa Editorial lideró con 14'676.000, seguido por Caracol Next, con 14'545.000; Prisa, con 12'729.000 y luego, Pulzo Sites, con 7'954.000.

Récord en YouTube

Así mismo, según los datos arrojados por YouTube Analytics, en el canal de YouTube de EL TIEMPO, la casa editorial obtuvo un nuevo récord de suscriptores con 89.220 (el récord anterior era de 50.000) y en visualizaciones 24'004.278 (el récord anterior estaba en 14 millones).

El tiempo de visualización de nuestros videos también subió por encima de un millón de horas (1'196.257,8), lo cual equivaldría a 49.000 días de visualización (136 años).

Estas cifras son un motivo de agradecimiento a nuestras audiencias. Sus permanentes visitas y sus

Mina en Jericó, en etapa clave para licencia ambiental

LA ANLA INFORMÓ QUE HARÁ SEGUNDA VISITA AL PROYECTO QUEBRADONA PARA OTORGAR O NO EL AVAL DEFINITIVO.

Ni el coronavirus ha aislado la polémica en torno a la mina de cobre Quebradona, en Jericó, Antioquia, que hace pocos días retomó labores de maneja paulatina con miras a recibir el licenciamiento ambiental que le permita comenzar la etapa extractiva.

La mina, ubicada a 12 km del casco urbano de este municipio del suroeste antioqueño, tiene 7.600 hectáreas de título, de donde se esperan extraer 2,9 billones de libras de

cobre y 2,2 millones de onzas de oro. De aprobarse la licencia, comenzaría un proceso de 38 años: 4 de construcción, 21 de producción, 3 de cierre y 10 de poscierre.

En este proceso, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) hizo una primera visita entre el 4 y el 12 de marzo. En ella, los funcionarios pudieron revisar con detenimiento la información suministrada en el 'Estudio de impacto ambiental' (EIA) y las ac-



Hace 14 años AngloGold Ashanti está en Jericó buscando desarrollar el proyecto Quebradona. JAVIER NIETO, EL TIEMPO

tividades en campo.

Sin embargo, la entidad anunció que hará una segunda visita en la que ampliará su cobertura a otros lugares de la zona de influencia que no se pudieron atender.

"Se identifica la necesidad de verificar y profundizar en aspectos relacionados con los medios abiótico y socioeconómico, los cuales son indispen-

sables para continuar con el proceso de evaluación del proyecto. (...) la segunda visita también responderá a una solicitud reiterada de la comunidad del área de influencia del proyecto de llegar a lugares en los que no se pudo estar en la primera", dice el documento enviado por la Anla al procurador regional de Antioquia, Luis Bustamante.

Los peros ante la Corte sobre el estado de emergencia

VARIAS ORGANIZACIONES LE HAN PEDIDO AL ALTO TRIBUNAL HACER PRECISIONES O CAMBIOS SOBRE ESTE DECRETO.

En medio del estudio que la Corte Constitucional está haciendo del decreto 417 con el cual el Gobierno declaró el 'Estado de emergencia económica, social y ecológica' en el país, ante la pandemia del nuevo coronavirus, varias organizaciones y expertos le han planteado al alto tribunal algunos reparos.

Una de las opiniones es la de Dejusticia que le pide declarar exequible el estado de emergencia, pero haciéndole varias peticiones. Entre ellas, pide que se exhorte al Congreso a sesionar de forma virtual y "a cumplir su función de control político".

Dejusticia dice que es muy grave que el Congreso haya tenido dificultades para sesionar de forma virtual y cumplir, entre otras funciones, el control de los decretos.

También le pide que aclare que los 90 días que puede durar el estado de emergencia "deben ser suficientes para abordar los asuntos estructurales pertinentes".

En su concepto, la Universidad Externado estuvo de acuerdo con mantener el estado de emergencia. Solo tuvo un reparo y es que a su juicio, la baja en los precios del barril de petróleo y las alteraciones en la tasa de cambio no son hechos sobrevivientes por el nuevo coronavirus. "La pandemia ha resaltado la crisis del petróleo, pero esta no sobrevino con el virus, no son hechos extraordinarios que hagan imposible el mantenimiento de la normalidad", dijo la universidad.

Una de las voces críticas es la del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, que asegura en su concepto a la Corte que el balance de implementación de las medidas por parte del Gobierno, por ahora, es "totalmente negativo, no llega a los sectores más empobrecidos, es ineficiente y estimula la corrupción". A juicio del colectivo, la Corte debería exhortar al Presidente y al Congreso que legislen a favor de una renta básica temporal o ingreso mínimo vital por 6 meses para personas en condición de pobreza y desempleados.

La Universidad de los Andes planteó preocupaciones sobre los derechos de poblaciones vulnerables como quienes ejercen el trabajo sexual, los habitantes de calle, los migrantes y personas en situación de discapacidad. "En el decreto no se hace siquiera mención o alusión a ninguno de estos sujetos de especial protección ni a las condiciones que los ponen en una situación más vulnerable".

Redacción Justicia

La segunda visita se hará una vez el Gobierno levante las restricciones de la emergencia sanitaria, manifestó la empresa AngloGold Ashanti, propietaria de la mina.

En ese sentido, el 16 de abril, la Procuraduría le pidió a la Anla celebrar una audiencia pública para el trámite de la solicitud de licencia. En la misiva, el Ministerio Público advirtió sobre voces de inconformidad en las comunidades que se verían afectadas por el desarrollo del proyecto, por tener en su territorio una práctica extractiva siendo una región con vocación agrícola. "Argumentan las comunidades que no son una región con vocación minera, se plantean temores de perder su territorio y el agua de la zona, y que, además, se generen graves impactos al medioambiente", dice el documento.

Redacción Nación